MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Bogotá D.C., 09 de enero de 2024		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora de finalización:**	17:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

AC – 2024 -000012 -AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 168 2023, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT Denise Mabel Portilla Portilla- Jefe Área Administrativa (E)
- ✓ OPS Yesenia Ballestas Gutiérrez- Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Camilo Andrés Ángel Naranjo- Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. Angelica Natalia Serrano Franco- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Nidia Isabel López Rodríguez - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 16:00 horas del día 09 de enero de 2024, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 168 2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." nombrados mediante resolución N.° 570 del 22 de diciembre del 2023 con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AC-2023-006312 del 28 de diciembre de 2023, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2024- 000035 ADMON – SOPOR 15.1 El evaluador jurídico OPS. John Fernando Calderón Gaitán realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 168-2023 presenta el informe de la verificación jurídica así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 168 - 2023,** cuyo objetivo es "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de menor cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ANDIVISION S.A.S	NIT. 830.088.172-8	**EDIER ENRIQUE ROSERO LÓPEZ**	C.C.12.169.228
INNVECTOR S.A.S	NIT. 900.235.103-4	**XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS**	C.C: 52.702.913
MACHINETRONICS S.A.S	NIT. 900.042.114 -6	**ANA YULIETH CRUZ PALOMA**	C.C.52.851.773
TECNOPROCESOS S.A.S – EN REORGANIZACION	NIT. 900.273.006-1	**JAVIER ENRIQUE ARIAS ROJAS**	C.C. 79.992.904

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de menor cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. INDIVISIÓN S.A.S

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.** Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa contratista o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.** Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X	
4.	**COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.** El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan	X	

	como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
5.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	**COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA.** El oferente deberá aportar Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal, no presentan antecedentes fiscales, en los citados boletines. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional realizará la consulta en la página de la entidad correspondiente.	X	
7.	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.** Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	**VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	**VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el oferente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional consultará los antecedentes disciplinarios en la página de la entidad correspondiente.	X	
10.	**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL OFERENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**	X	
11.	**CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.** En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional lo consultará.	X	
12.	**AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.** El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al proponente y/o futuro oferente.	X	
13.	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.** El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	
14.	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la	X	

	seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia menor de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada.		

B. INNVECTOR S.A.S

ITEM.	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.** Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa contratista o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.** Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X	
4.	**COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.** El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	**COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA.** El oferente deberá aportar Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal, no presentan antecedentes fiscales, en los citados boletines. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro	X	

	Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional realizará la consulta en la página de la entidad correspondiente.		
7.	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.** Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	**VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	**VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el oferente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional consultará los antecedentes disciplinarios en la página de la entidad correspondiente.	X	
10.	**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL OFERENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**	X	
11.	**CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.** En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional lo consultará.	X	
12.	**AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.** El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al proponente y/o futuro oferente.	X	
13.	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.** El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	
14.	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia menor de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada.	X	

C. MACHINETRONICS S.A.S

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.** Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios	X	

	que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa contratista o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.		
3.	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.** Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes profesionales de la Junta Central de Contadores vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X	
4.	**COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.** El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	**COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA.** El oferente deberá aportar Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal, no presentan antecedentes fiscales, en los citados boletines. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional realizará la consulta en la página de la entidad correspondiente.	X	
7.	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.** Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	**VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	**VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el oferente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional	X	

	consultará los antecedentes disciplinarios en la página de la entidad correspondiente.		
10.	**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL OFERENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**	X	
11.	**CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.** En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional lo consultará.	X	
12.	**AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.** El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al proponente y/o futuro oferente.	X	
13.	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.** El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.	X	
14.	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia menor de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada.	X	

D. TECNOPROCESOS S.A.S – EN REORGANIZACIÓN

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.** Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa contratista o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.	X	
3.	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación Suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, fotocopia cédula de ciudadanía y el certificado de antecedentes profesionales de la Junta Central	X	

	de Contadores vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.		
4.	**COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.** El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
5.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X	
6.	**COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA.** El oferente deberá aportar Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal, no presentan antecedentes fiscales, en los citados boletines. En caso de que no se llegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional realizará la consulta en la página de la entidad correspondiente.	X	
7.	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.** Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	X	
8.	**VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	**VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.** Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el oferente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. En caso de que no se llegare a	X	

	presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional consultará los antecedentes disciplinarios en la página de la entidad correspondiente.		
10.	**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL OFERENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**	X	
11.	**CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.** En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional lo consultará.	X	
12.	**AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.** El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al proponente y/o futuro oferente.	X	
13.	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.** El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.		X
14.	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia menor de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada.	X	

CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE – NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	ANDIVISIÓN S.A.S	CUMPLE	**A.** El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.
B	INNVECTOR S.A.S	CUMPLE	**B.** El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.
C	MACHINETRONICS S.A.S	CUMPLE	**C.** El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes.
D	TECNOPROCESOS S.A.S – EN REORGANIZACIÓN	NO CUMPLE	**D.** El proponente No Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones: 1.- No se observa dentro de los documentos, el acuerdo de confidencialidad.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2024- 000077 AREAD – GRUFI 29.25 El evaluador económico-financiero Camilo Andrés Ángel Naranjo, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 168-2023 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC- 168- 2023 de objeto ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, se presenta la evaluación financiera de la siguiente manera:

OFERENTES / INDICADORES				ANDMISON SAS		INNVECTOR SAS		MACHINETRONICS SAS		TECNOPROCESOS SAS -	
				NIT 830,088,172	DV 8	NIT 900,235,103	DV 4	NIT 900,042,114	DV 6	NIT 900,273,006	DV 1
				EDIER ENRIQUE ROSERO LOPEZ		XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS		ANA YULIETH CRUZ PALOMA		JAVIER ENRIQUE ARIAS ROJAS	
				12,169,228		52,702,913				79,992,904	
INDICADOR	FÓRMULA		CRITERI	REPORTADO	VALIDACION	REPORTADO	VALIDACION	REPORTADO	VALIDACION	REPORTADO	VALIDACION
Índice de Liquidez (L)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥	1.30	2.86	CUMPLE	1.46	CUMPLE	3.22	CUMPLE	3.52	CUMPLE
Índice o Nivel de Endeudamiento (NE)	Total Pasivo / Total Activo X 100	≤	0.70	0.40	CUMPLE	0.65	CUMPLE	0.56	CUMPLE	0.48	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses (RCI)	Utilidad Operacional / Gastos de intereses	≥	0.10	5.34	CUMPLE	10.15	CUMPLE	65.84	CUMPLE	10.62	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥	0.10	0.12	CUMPLE	0.23	CUMPLE	0.51	CUMPLE	0.26	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	≥	0.02	0.07	CUMPLE	0.07	CUMPLE	0.22	CUMPLE	0.13	CUMPLE

CONCEPTO:

Se aceptan las propuestas de los oferentes ya que cumplen los requisitos habilitantes.

VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2024- 000095-ADMON – SOPOR 29.25 La evaluadora Técnica OPS Yesenia Ballestas Gutiérrez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 168 2023 presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social EMPRESA TECNOPROCESOS del proceso PN CESAP MIC 168-2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, así:

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA TECNOPROCESOS

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	El oferente presenta una (3) certificación de experiencia con la siguiente entidad, así: **DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A** "Suministro instalación y configuración de equipos tecnológicos y audiovisuales" $ 457.543.689 M/CTE 24MAR2015 – 22FEB2019	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información: 1. Nombre de la empresa o entidad Contratante 2. Dirección 3. Teléfono 4. Nombre del Oferente 5. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. 6. Número del contrato (si tiene) 7. Objeto del contrato 8. Valor del contrato 9. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) 10. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) 11. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.	**COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS** "Contratar la adquisición de equipos tecnológicos referentes a hardware, software, equipos de audiovisuales y demás suministros requeridos por la institución" $ 556.730.000 NOV2019 – DIC2019 **CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019** "Contrato para suministro e instalación de aula multipropósito, cinema, salas de grabación y audiovisuales, salones, acondicionamiento acústico, centro de mando, herramienta mayor, mano de obra, andamios certificados sisoma, campamento y todo elemento necesario para la ejecución de las actividades según planos y especificaciones en el anexo no. 1 del presente contrato para el centro de felicidad san Cristóbal" $ 1.137.959.263 16MAR2020 – 16SEP2020		

REQUISITOS GENERALES

a) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
b) En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR	2		X
2	VIDEO WALL 4X3 DISTRIBUCION DE 12 PANTALLAS DE 55")	1		X
3	MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO	1		X

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR**			
1.1	Marca	Especificar en la oferta presentada		X NO PRESENTÓ MARCA
1.2	Modelo	Especificar en la oferta presentada		X NO PRESENTO MODELO
1.17	Ficha técnica	Anexar a la oferta		X NO PRESENTO FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
2.	**VIDEO WALL 4X3 (DISTRIBUIDO EN 12 PANTALLAS DE 55")**			
2.1	Marca	Especificar en la oferta presentada		X NO PRESENTÓ MARCA
2.2	Modelo	Especificar en la oferta presentada		X NO PRESENTO MODELO
2.30	Ficha técnica	Anexar a la oferta		X NO PRESENTO FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN			
3.	**MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO**			
3.1	Marca	Especificar en la oferta presentada		X NO PRESENTÓ MARCA

3.2	Modelo	Especificar en la oferta presentada		X NO PRESENTO MODELO
3.21	Ficha técnica	Del equipo ofertado		X NO PRESENTO FICHA TÉCNICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
4	**SOPORTE PARA PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR Y VIDEO WALL 4X3**			
4.1	Marca	Especificar en la oferta presentada		X NO PRESENTO MODELO
4.2	Modelo	Especificar en la oferta presentada		X NO PRESENTO MODELO
4.15	Ficha técnica	Del soporte ofertado		X NO PRESENTO FICHA TÉCNICA

CONCEPTO: La propuesta presentada por la empresa TECNOPROCESOS **NO CUMPLE** las condiciones estipuladas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas en el Anexo No. 2 del pliego de condiciones. Esta conclusión se basa en varias omisiones significativas identificadas en su presentación:

1. Falta de Detalle sobre Marca y Modelo: La empresa no ha especificado ni presentado la marca y el modelo de los equipos propuestos. Esta información es crucial para evaluar la idoneidad y la calidad de los equipos en relación con los requerimientos técnicos establecidos.

2. Ausencia de Fichas Técnicas: No se adjuntaron las fichas técnicas de cada uno de los equipos propuestos. Las fichas técnicas son esenciales para proporcionar una comprensión detallada de las características, capacidades y especificaciones de cada equipo, permitiendo así una evaluación exhaustiva de su conformidad con las necesidades del proyecto.

Mediante radicado GS-2024- 000101-ADMON – SOPOR 29.25 La evaluadora Técnica OPS Yesenia Ballestas Gutiérrez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 168 2023 presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social INNVECTOR del proceso PN CESAP MIC 168-2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, así:

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA INNVECTOR

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información: 12. Nombre de la empresa o entidad Contratante 13. Dirección 14. Teléfono 15. Nombre del Oferente 16. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.	El oferente presenta una (3) certificación de experiencia con la siguiente entidad, así: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO** "Adquisición de equipos tecnológicos y logísticos como parte de la dotación organismos de seguridad de la localidad de Teusaquillo en el marco de a implementación del programa plataforma institucional para la seguridad y justicia" $ 323.092.598 M/CTE 09FEB202 – 09MAY2022 **DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS PONAL** "Adquisición, instalación, configuración, integración, ampliación y pueta en	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	17. Número del contrato (si tiene) 18. Objeto del contrato 19. Valor del contrato 20. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) 21. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) 22. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.	funcionamiento video Wall, pantallas, sistema audio y pizarras interactivas para la dirección de antinarcóticos – Policía Nacional" 23DIC2021 – 18ABRI2022 $ 523.723.014,40 **ESRI COLOMBIA** "Suministro e instalación de sistemas de visualización e última tecnología para la Policía Nacional" 26DIC2022 – 16ENE2023 $ 201.124.280		

REQUISITOS GENERALES

c) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
d) En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR	2	X	
2	VIDEO WALL 4X3 DISTRIBUCIÓN DE 12 PANTALLAS DE 55")	1	X	
3	MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO	1		X

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR			
1.1	Marca	LINSN LED	X	
1.2	Modelo	MA640 SERIES 92.5 MM	X	
1.3	Tipo	Tipo de sistema de visualización: Debe permitir configuración Video Wall	X	
1.4	Tamaño mínimo	2,40m x 3,84m	X	
1.5	Pantalla LED para interior	Frontal de servicio Panel Led 640X480mm	X	
1.6	Controlador de vídeo	luz de color	X	
1.7	Herramienta de mantenimiento electrónico	Si	X	
1.8	Estructura de montaje en pared	material de acero	X	
1.9	Paquete Caja de madera contrachapada	Estuche de madera contrachapada	X	
1.10	Especificación del módulo LED			
1.10.1	Tamaño de píxel	2.5mm	X	
1.10.2	Tipo de LED	SMD2121	X	
1.10.3	Tamaño del módulo	320mm X 160mm	X	
1.10.4	Configuración del módulo	1R1G1B	X	
1.10.5	Resolución del módulo	128dots X 64dots	X	
1.10.6	Servicio de módulo	Servicio frontal	X	
1.11	Especificación del gabinete LED		X	
1.11.1	Tamaño del gabinete	640mm x 480mm x 60mm	X	

ÍTEM		DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.11.2	Resolución de Gabinete	256 x 192pixel	X	
1.11.3	Cantidad de gabinete	30pcs por cada pantalla / Total 2 pantallas = 60pcs	X	
1.11.4	Densidad de pixeles	160,000dots/sq.m	X	
1.11.5	Energía promedio	180w/sq.m	X	
1.11.6	máx. Energía	600w/sq.m	X	
1.11.7	Material del gabinete	Aluminio fundido a presión	X	
1.11.8	servicio de gabinete	Servicio frontal	X	
1.12	Especificación de la pantalla LED			
1.12.1	Tamaño de pantalla	3.84m * 2.40m = 9.216sq.m		
1.12.2	Resolución de la pantalla	1.536 x 960pixel = 1.474.560pixel	X	
1.12.3	Balance de blancos Brillo	≥700cd/m2	X	
1.12.4	Control de brillo	Por software / automáticamente	X	
1.12.5	Método de conducción	1/32scan	X	
1.12.6	Ángulo de visión	Horizontal 140° Vertical 140° 7	X	
1.12.7	Mejor distancia de visualización	≥2.5m	X	
1.12.8	Grado gris	65.536 niveles para cada color	X	
1.12.9	Frecuencia de actualización	1920-3840Hz	X	
1.12.10	Voltaje de entrada	AC110 /AC220V 50Hz / 60Hz	X	
1.12.11	Paleta de colores disponible	16,777,216 (RGB 14 bit control)	X	
1.12.12	Grado de protección	IP43	X	
1.12.13	Desplegar formato	Todo formato	X	
1.12.14	MTBF	>10,000 horas	X	
1.12.15	Tasa de defectos	≤0.00001	X	
1.12.16	Esperanza de vida	≥100,000 horas	X	
1.13	Piezas de repuesto:	Módulo LED de 1 pieza, fuente de alimentación de 1 pieza, cables de alimentación, cables de señal, cables de datos, placas de conexión, tornillos, software y detalles archivos de operaciones.	X	
1.14	Certificados	FCC,CE,ROHS,ISO9001	X	
1.15	Instalación	El oferente deberá suministrar soportes fijos de pared, de acuerdo al peso y las dimensiones de las pantallas; y llevar a cabo la instalación, en el sitio indicado por el supervisor del contrato.	X	
		El contratista deberá realizar la instalación de las pantallas, en la ciudad de Bogotá. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 o extender para conexión a nodo central en una distancia mínima de 40 metros, permitiendo la integración con otros dispositivos desde una única fuente en entrada de audio y video; tornillos, toma corrientes, cableado eléctrico regulado, protecciones, video, control y datos, y todo lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
1.16	Garantía	Garantía técnica mínimo de tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
1.17	Ficha técnica	Anexar a la oferta	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1.18	Año de fabricación	2023 en adelante	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
2	VIDEO WALL 4X3 (DISTRIBUIDO EN 12 PANTALLAS DE 55")			
2.1	Marca	LG	X	
2.2	Modelo	55VHS7J-H	X	
2.3	Cantidad	1	X	
2.4	Numero de módulos	(12 monitores de 55" diagonal) Disposición 4X3	X	
2.5	Tipo	Diseñado para CCTV o Tipo industrial	X	
2.6	Tamaño del Monitor	55" diagonal	X	
2.7	Tipo de tecnología	LED Backligth o IPS	X	
2.8	Visualización	Pantalla Anti reflectiva sin aditamentos externos con calibración automática	X	
2.9	Área de visualización	1209.6(H)x680.4(V)mm	X	
2.10	Relación de aspecto	16:09	X	
2.11	Resolución	Full HD 1920 x 1080p	X	
2.12	Color	10Bit,16.7M	X	
2.13	Brillo	≥ 700 nits	X	
2.14	Contraste	1100:1	X	
2.15	Ángulo de visión (H x V)	178° x 178°	X	
2.16	Tiempo de respuesta por panel	Máximo 8 milisegundos	X	
2.17	Vida útil	≥ 50000 horas	X	
2.18	Separación máxima entre 2 módulos (Gap)	≤ 0.88 mm	X	
2.19	Conexiones de entrada	1*DVI 2*HDMI 1*DP USB2.0 1*RS232 1*RJ45	X	
2.20	Conexiones de salida	2*RS232(RJ45),1*BNC	X	
2.21	Fuente de alimentación	AC100V~240V 50/60Hz	X	
2.22	Consumo eléctrico	≤ 300 W	X	
2.23	Consumo de energía en espera	<3W	X	
2.24	Tasa de frecuencia de actualización de la imagen.	60 Hz	X	
2.25	Horas de funcionamiento / operación (horas / día)	24/7	X	
2.26	Temperatura de operación	0°C a 40°	X	
2.27	Humedad de trabajo	10% a 70%	X	
2.28	Instalación	El oferente deberá suministrar soportes fijos de pared tipo Pop-Up, de acuerdo al peso y las dimensiones de las pantallas; y llevar a cabo la instalación, en el sitio indicado por el supervisor del contrato. Se debe realizar la adecuación necesaria del área asignada para el proceso de instalación, con el fin de dejar en las mejores condiciones estéticas, la cual debe realizarse de acuerdo a la estructura de mampostería existente y diseño.	X	
		El contratista deberá realizar la instalación del Video Wall, en la ciudad de Bogotá: Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 o extender para conexión a nodo central en una distancia mínima de 10 metros,	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		permitiendo la integración con otros dispositivos desde una única fuente en entrada de audio y video; tornillos, toma corrientes, cableado eléctrico regulado, protecciones, video, control y datos, y todo lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.		
2.29	Garantía	Garantía técnica mínimo de tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
2.30	Ficha técnica	Anexar a la oferta	X	
2.31	Año de fabricación	2023 en adelante		

ITEM	DESCRIPCIÓN			
3.	**MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO**			
3.1	Marca	DIGIBIRD		
3.2	Modelo	VWC2-M4		
3.3	Compatibilidad	Con el sistema de visualización seleccionado o implementado	X	
3.4	Entrada de video	2x USB 2x HDMI DVI-D	X	
3.5	Salida de video	4x Ethernet Ports 1 x HDMI OUT 2x audio 1x SPDIF		X NO TIENE SALIDA 2XAUDIO NO TIENE SALIDA SPDIF
3.6	Salida de audio	SI		X NO TIENE SALIDA 2XAUDIO
3.7	Control Remoto	Incluido	X	
3.8	Resolución de entrada	2048 x 1152	X	
3.9	Resolución de salida	4096 x 1920	X	
3.10	Conexión en cascada	SÍ	X	
3.11	Conectividad	RJ45 10 /100 / 1000 Mbps	X	
		Puerto ≥ USB 2.0	X	
3.12	Temperatura de operación	-20°C a 60°C	X	
3.13	Operación Humedad	0% a 80%	X	
314	Conector 6 pines	1x IR In 1x IR Out (Reserved) 1x I/O 1x Relé		X NO TIENE CONECTOR 6 PINES
3.15	Control remoto	Incluido		
		El video Wall debe permitir la configuración automática de brillo, color y contraste, mediante control remoto, en cada uno y de manera general en el sistema de visualización	X	
3.16	Control de la matriz	Se debe realizar mediante software o interfaz web, que deberá ser instalado de acuerdo a lo establecido por el Supervisor del contrato.	X	
3.17	Software o interfaz	**Debe permitir:**		
		Selección libre de las entradas y salidas a visualizar.	X	
		Agrupación parcial y total de módulos para visualizar una y varias de las entradas.	X	

3.18	Observación	El número de salidas de la matriz deberá ser igual o superior a la cantidad de módulos del sistema de visualización.	X	
		Los módulos de sistemas de visualización existentes (*pasa el caso de las ampliaciones*), deberán ser integrados a la matriz, en coordinación con el supervisor y/o interventor del contrato.	X	
3.19	Garantía de funcionamiento	≥ 3 años	X	
3.20	Ficha técnica	Del equipo ofertado	X	
3.21	Certificado de Distribuidor	El proponente deberá anexar carta del fabricante donde certifique al oferente como canal de los procesadores ofertados y que cuenta con el respaldo directo.	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
4	SOPORTE PARA PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR Y VIDEO WALL 4X3			
4.1	Marca	SOLIDVIEW	X	
4.2	Modelo	SP-210-LM	X	
4.3	Color	Negro	X	
4.4	Material Gabinete	Acero	X	
4.5	Capacidad de Carga	Acorde con el peso de los módulos de la pantalla led de servicio frontal interior y de las pantallas del video wall 4x3	X	
4.6	Tamaño	Acorde con las dimensiones de los módulos de la pantalla led de servicio frontal interior y de las pantallas del video wall 4x3	X	
4.7	Pared de video	Sí	X	
4.8	Extensión máxima del brazo	12,0 pulgadas [306 mm]	X	
4.9	Inclinación	+3° / -5°	X	
4.10	Opciones de Montaje	Montaje en pared	X	
4.11	Soporte	El soporte para montaje de muros multi-video debe estar diseñado para la alineación precisa de las pantallas.	X	
4.12	Instalación	El contratista deberá realizar la instalación del soporte para Video Wall con diseño desplegable y con micro ajustes, en el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 y lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
4.13	Verticalidad y alineación	Se debe garantizar la instalación con la correcta verticalidad y alineación de los módulos. Si posteriormente ceden las bases o los módulos sufren daños por mala instalación o sujeción, el contratista debe asumir los costos asociados a este hecho subsanando la novedad presentada sin generar costo adicional a la Policía Nacional.	X	
4.14	Garantía de funcionamiento	≥ 3 años	X	
4.15	Ficha técnica	Del soporte ofertado	X	
4.16	Adecuaciones eléctricas	El contratista deberá realizar el análisis de cargas, levantamiento de información y actualización del diagrama unifilar del sistema eléctrico de la unidad, con el fin de identificar los circuitos eléctricos existentes y la proyección de los nuevos circuitos en caso de ser requeridos, los cuales deberán ser suministrados por el contratista sin generar costo adicional para la Institución.	X	
		Las adecuaciones eléctricas, civiles y proyección de nuevos circuitos deberán ser asumidas por la firma contratista sin generar costo adicional para la institución.	X	
		El diseño a presentar deberá contar con las memorias de cálculo y regulación de tensión que	X	

ITEM		DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		permita soportar la capacidad de carga de cada circuito monofásico intervenido y proyectado de acuerdo a las pantallas instaladas o a instalar del video Wall, cumpliendo los parámetros de la norma técnica colombiana NTC 2050 y reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE ultimas actualizaciones, los cuales deberán ser realizados por un profesional en ingeniería eléctrica con matrícula vigente para ser presentados y sustentados al supervisor del contrato y de esta manera autorizar el aval correspondiente de la solución. Lo anterior, sin generar costo adicional a la institución.		
		Si la solución del video Wall a presentar por la firma contratista es a un nivel de tensión de 208 VAC, se deberá realizar el diseño correspondiente y las adecuaciones eléctricas y civiles necesarias desde el tablero general de distribución regulado hasta el sitio de instalación de las pantallas contemplando cableado, breakers, tubería, canastilla, independencia de circuitos para equipos adquiridos y demás elementos que se deriven de las adecuaciones de acuerdo al diseño, memorias de cálculo y regulación presentados por un profesional en ingeniería eléctrica con matrícula vigente, cumpliendo los parámetros de la norma técnica colombiana NTC 2050 y reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE ultimas actualizaciones, para ser presentados y sustentados al supervisor del contrato y de esta manera autorizar el aval correspondiente de la solución. Lo anterior, sin generar costo adicional a la institución.	X	
ITEM		**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5.		**GARANTÍA**		
5.1	Tiempo de garantía	El tiempo de garantía es de tres (3) años para todos los elementos contratados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción.	X	
5.2	Cobertura de garantía	La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, implementación y funcionamiento de los elementos.	X	
5.3	Disponibilidad de garantía.	El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24.	X	
5.4	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida		X	
5.4.1	Generación del incidente	Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema.	X	
5.4.2	Tiempo respuesta para Diagnostico.	El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, cuando la falla sea en el hardware; cuando la falla es el software se contará con el mismo tiempo máximo de 24 horas, y se validara el fallo con personal idóneo a fin de ser identificada de manera ágil, fácil y eficiente, contados a partir del envío del correo electrónico.	X	
5.4.3	Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad.	El contratista tiene 120 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá remplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos.	X	
5.4.4	Tiempo de reparación.	El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista.		
5.4.5	Elementos con fallas	Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos.	X	
5.4.6	Suministro y repuestos	El oferente debe garantizar el suministro de partes y/o repuestos de todos y cada uno de los componentes del sistema por un tiempo no menor a 5 años, la cual deberá estar certificada por fabrica.	X	
5.4.7	Mantenimiento preventivo y correctivo	El oferente deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos adquiridos durante el periodo de garantía, para lo cual se debe desarrollar las siguientes actividades:	X	
		Hace referencia a la revisión y limpieza periódica de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento. Siendo necesario especificar el cronograma de prestación del mismo (mínimo dos veces por año, con un intervalo no menor a seis meses entre cada mantenimiento).	X	
		El contratista debe presentar y socializar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo una vez se reciban los equipos en total funcionamiento (para etapa de garantía), así mismo debe garantizar que ante cualquier solicitud o reporte de falla de los equipos e informada por Policía Nacional, se genere un registro para el seguimiento respectivo.	X	
		El contratista debe suministrar e instalar en sitio un aviso informativo en acrílico que indique el procedimiento a seguir en caso de fallas o requerimientos durante el tiempo de la garantía	X	
5.4.8	Informes	El contratista debe entregar un informe por mantenimiento de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor del contrato.	X	

CONCEPTO: La propuesta presentada por la EMPRESA INNVECTOR **NO CUMPLE** con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS detalladas en el Anexo No. 2. De acuerdo con la información disponible, no se puede evidenciar a través de las fichas técnicas y la página web del fabricante que la matriz controladora ofertada por INNVECTOR cumpla con los requisitos exigidos por la entidad. En particular, se identifican las siguientes carencias:

- Ausencia de salida de video con capacidad "2xAudio", lo cual limita las opciones de salida de audio.
- Falta de una salida "SPDIF", interfaz de audio digital ampliamente utilizada para la transmisión de señales de audio digital, tanto estéreo como multicanal.
- No inclusión de "conectores de 6 pines", esenciales para ciertas conexiones de interfaz.

Estas deficiencias señalan que la oferta de INNVECTOR no se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos especificados en el proceso de evaluación técnica.

Mediante radicado GS-2024- 000097-ADMON – SOPOR 29.25 La evaluadora Técnica OPS Yesenia Ballestas Gutiérrez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 168 2023 presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social MACHINETRONICS SAS del proceso PN CESAP MIC 168-2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, así:

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA MACHINETRONICS SAS

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE

1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Se requiere que el proponente acredite experiencia especifica en máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso. El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información: 23. Nombre de la empresa o entidad Contratante 24. Dirección 25. Teléfono 26. Nombre del Oferente 27. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. 28. Número del contrato (si tiene) 29. Objeto del contrato 30. Valor del contrato 31. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) 32. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) 33. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.	El oferente presenta una (2) certificación de experiencia con la siguiente entidad, así: **NEGOCIOS ESTRATEGICOS SAS** "Instalación de 2 pantallas led outdoor sobre valla de 10.56x3.84 metros, en gabinete de magnesio aluminio, una en pixel 4 mm brillo 5500 nits, resolución en pixeles 2640x960 y otra en pixel 5 mm brillo 550 nits, resolución en pixeles 2112x768 incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye pantalla led + procesador + instalación por personal especializado + configuración de la pantalla 2 años de garantía" $ 675.421.909 M/CTE 31MAR23 – 15MAY23 **DAVIVIENDA** "Suministro por demanda e instalación de pantallas led medida 9.6 x 2.9 ml, resolución 4k con VX1000 ls Novastar 32 KVM encoder, dos 4K GDMI decider node, video wall managements sofware, cloudengine 85725-s series swith (1), cables accesorios e instalación y puesta en marcha" $ 520.274.596 10DIC2021 – 09ABR2022 **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PONAL** "Adquisición sistemas de visualización para exteriores" $ 860.000.000 12JUL22 – 30NOV22	X	

REQUISITOS GENERALES

e) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
f) En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR	2	X	
2	VIDEO WALL 4X3 DISTRIBUCION DE 12 PANTALLAS DE 55")	1	X	
3	MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO	1	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR			
1.1	Marca	BESLED	X	
1.2	Modelo	LEX2.5	X	
1.3	Tipo	Tipo de sisterna de visualización: Debe permitir configuración Video Wall	X	

ITEM		DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.4	Tamaño mínimo	2,40m x 3,84m	X	
1.5	Pantalla LED para interior	Frontal de servicio Panel Led 640X480mm	X	
1.6	Controlador de vídeo	luz de color	X	
1.7	Herramienta de mantenimiento electrónico	Si	X	
1.8	Estructura de montaje en pared	material de acero	X	
1.9	Paquete Caja de madera contrachapada	Estuche de madera contrachapada	X	
1.10	Especificación del módulo LED			
1.10.1	Tamaño de píxel	2.5mm	X	
1.10.2	Tipo de LED	SMD2121	X	
1.10.3	Tamaño del módulo	320mm X 160mm	X	
1.10.4	Configuración del módulo	1R1G1B	X	
1.10.5	Resolución del módulo	128dots X 64dots	X	
1.10.6	Servicio de módulo	Servicio frontal	X	
1.11	Especificación del gabinete LED		X	
1.11.1	Tamaño del gabinete	640mm x 480mm x 60mm	X	
1.11.2	Resolución de Gabinete	256 x 192pixel	X	
1.11.3	Cantidad de gabinete	30pcs por cada pantalla / Total 2 pantallas = 60pcs	X	
1.11.4	Densidad de pixeles	160,000dots/sq.m	X	
1.11.5	Energía promedio	180w/sq.m	X	
1.11.6	máx. Energía	600w/sq.m	X	
1.11.7	Material del gabinete	Aluminio fundido a presión	X	
1.11.8	servicio de gabinete	Servicio frontal	X	
1.12	Especificación de la pantalla LED			
1.12.1	Tamaño de pantalla	3.84m * 2.40m = 9.216sq.m	X	
1.12.2	Resolución de la pantalla	1.536 x 960pixel = 1.474.560pixel	X	
1.12.3	Balance de blancos Brillo	≥700cd/m2	X	
1.12.4	Control de brillo	Por software / automáticamente	X	
1.12.5	Método de conducción	1/32scan	X	
1.12.6	Ángulo de visión	Horizontal 140° Vertical 140° 7	X	
1.12.7	Mejor distancia de visualización	≥2.5m	X	
1.12.8	Grado gris	65.536 niveles para cada color	X	
1.12.9	Frecuencia de actualización	1920-3840Hz	X	
1.12.10	Voltaje de entrada	AC110 /AC220V 50Hz / 60Hz	X	
1.12.11	Paleta de colores disponible	16,777,216 (RGB 14 bit control)	X	
1.12.12	Grado de protección	IP43	X	
1.12.13	Desplegar formato	Todo formato	X	
1.12.14	MTBF	>10,000 horas	X	
1.12.15	Tasa de defectos	≤0.00001	X	
1.12.16	Esperanza de vida	≥100,000 horas	X	
1.13	Piezas de repuesto:	Módulo LED de 1 pieza, fuente de alimentación de 1 pieza, cables de alimentación, cables de señal, cables de datos, placas de conexión, tornillos, software y detalles archivos de operaciones.	X	
1.14	Certificados	FCC,CE,ROHS,ISO9001	X	
1.15	Instalación	El oferente deberá suministrar soportes fijos de pared, de acuerdo al peso y las dimensiones de las pantallas; y llevar a cabo la instalación, en el sitio indicado por el supervisor del contrato.	X	
		El contratista deberá realizar la instalación de las pantallas, en la ciudad de Bogotá. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 o extender para conexión a nodo central en una distancia mínima de 40 metros, permitiendo la integración con otros dispositivos desde una única fuente en entrada de audio y video; tornillos, toma corrientes, cableado eléctrico regulado, protecciones, video, control y datos, y todo lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
1.16	Garantía	Garantía técnica mínimo de tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
1.17	Ficha técnica	Anexar a la oferta	X	
1.18	Año de fabricación	2023 en adelante	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
2.	VIDEO WALL 4X3 (DISTRIBUIDO EN 12 PANTALLAS DE 55")			
2.1	Marca	SDTECH	X	
2.2	Modelo	STT55VW	X	
2.3	Cantidad	1	X	
2.4	Numero de módulos	(12 monitores de 55" diagonal) Disposición 4X3	X	
2.5	Tipo	Diseñado para CCTV o Tipo industrial	X	
2.6	Tamaño del Monitor	55" diagonal	X	
2.7	Tipo de tecnología	LED Backligth o IPS	X	
2.8	Visualización	Pantalla Anti reflectiva sin aditamentos externos con calibración automática	X	
2.9	Área de visualización	1209.6(H)x680.4(V)mm	X	
2.10	Relación de aspecto	16:09	X	
2.11	Resolución	Full HD 1920 x 1080p	X	
2.12	Color	10Bit,16.7M	X	
2.13	Brillo	≥ 700 nits	X	
2.14	Contraste	1100:1	X	
2.15	Ángulo de visión (H x V)	178° x 178°	X	
2.16	Tiempo de respuesta por panel	Máximo 8 milisegundos	X	
2.17	Vida útil	≥ 50000 horas	X	
2.18	Separación máxima entre 2 módulos (Gap)	≤ 0.88 mm	X	
2.19	Conexiones de entrada	1*DVI 2*HDMI 1*DP USB2.0 1*RS232 1*RJ45	X	
2.20	Conexiones de salida	2*RS232(RJ45),1*BNC	X	
2.21	Fuente de alimentación	AC100V~240V 50/60Hz	X	
2.22	Consumo eléctrico	≤ 300 W	X	
2.23	Consumo de energía en espera	<3W	X	
2.24	Tasa de frecuencia de actualización de la imagen.	60 Hz	X	
2.25	Horas de funcionamiento / operación (horas / día)	24/7	X	
2.26	Temperatura de operación	0°C a 40°	X	
2.27	Humedad de trabajo	10% a 70%	X	
2.28	Instalación	El oferente deberá suministrar soportes fijos de pared tipo Pop-Up, de acuerdo al peso y las dimensiones de las pantallas; y llevar a cabo la instalación, en el sitio indicado por el supervisor del contrato. Se debe realizar la adecuación necesaria del área asignada para el proceso de instalación, con el fin de dejar en las mejores condiciones estéticas, la cual debe realizarse de acuerdo a la estructura de mampostería existente y diseño.	X	
		El contratista deberá realizar la instalación del Video Wall, en la ciudad de Bogotá. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 o extender para conexión a nodo central en una distancia mínima de 10 metros, permitiendo la integración con otros dispositivos desde una única fuente en entrada de audio y video; tornillos, toma corrientes, cableado eléctrico regulado, protecciones, video, control y datos, y todo lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
2.29	Garantía	Garantía técnica mínimo de tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
2.30	Ficha técnica	Anexar a la oferta	X	
2.31	Año de fabricación	2023 en adelante	X	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**			
3.	**MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO**			
3.1	Marca	NOVASTAR	X	
3.2	Modelo	TU15 PRO	X	
3.3	Compatibilidad	Con el sistema de visualización seleccionado o implementado	X	

ITEM		DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
3.4	Entrada de video	2x USB 2x HDMI DVI-D	X	
3.5	Salida de video	4x Ethernet Ports 1 x HDMI OUT 2x audio 1x SPDIF	X	
3.6	Salida de audio	SI	X	
3.7	Control Remoto	Incluido	X	
3.8	Resolución de entrada	2048 x 1152	X	
3.9	Resolución de salida	4096 x 1920	X	
3.10	Conexión en cascada	SÍ	X	
3.11	Conectividad	RJ45 10 /100 / 1000 Mbps	X	
		Puerto ≥ USB 2.0	X	
3.12	Temperatura de operación	-20°C a 60°C	X	
3.13	Operación Humedad	0% a 80%	X	
3.14	Conector 6 pines	1x IR In 1x IR Out (Reserved) 1x I/O 1x Relé	X	
3.15	Control remoto	Incluido		
		El video Wall debe permitir la configuración automática de brillo, color y contraste, mediante control remoto, en cada uno y de manera general en el sistema de visualización	X	
3.16	Control de la matriz	Se debe realizar mediante software o interfaz web, que deberá ser instalado de acuerdo a lo establecido por el Supervisor del contrato.	X	
3.17	Software o interfaz	**Debe permitir:**		
		Selección libre de las entradas y salidas a visualizar.	X	
		Agrupación parcial y total de módulos para visualizar una y varias de las entradas.	X	
3.18	Observación	El número de salidas de la matriz deberá ser igual o superior a la cantidad de módulos del sistema de visualización.	X	
		Los módulos de sistemas de visualización existentes (*pasa el caso de las ampliaciones*), deberán ser integrados a la matriz, en coordinación con el supervisor y/o interventor del contrato.	X	
3.19	Garantía de funcionamiento	≥ 3 años	X	
3.20	Ficha técnica	Del equipo ofertado	X	
3.21	Certificado de Distribuidor	El proponente deberá anexar carta del fabricante donde certifique al oferente como canal de los procesadores ofertados y que cuenta con el respaldo directo.	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
4	SOPORTE PARA PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR Y VIDEO WALL 4X3			
4.1	Marca	SDTECH	X	
4.2	Modelo	BMP 300Y	X	
4.3	Color	Negro	X	
4.4	Material Gabinete	Acero	X	
4.5	Capacidad de Carga	Acorde con el peso de los módulos de la pantalla led de servicio frontal interior y de las pantallas del video wall 4x3	X	
4.6	Tamaño	Acorde con las dimensiones de los módulos de la pantalla led de servicio frontal interior y de las pantallas del video wall 4x3	X	
4.7	Pared de video	Sí	X	
4.8	Extensión máxima del brazo	12,0 pulgadas [306 mm]	X	
4.9	Inclinación	+3° / -5°	X	
4.10	Opciones de Montaje	Montaje en pared	X	
4.11	Soporte	El soporte para montaje de muros multi-video debe estar diseñado para la alineación precisa de las pantallas.	X	
4.12	Instalación	El contratista deberá realizar la instalación del soporte para Video Wall con diseño desplegable y con micro ajustes, en el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 y lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
4.13	Verticalidad y alineación	Se debe garantizar la instalación con la correcta verticalidad y alineación de los módulos. Si posteriormente ceden las bases o los módulos sufren	X	

ITEM		DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		daños por mala instalación o sujeción, el contratista debe asumir los costos asociados a este hecho subsanando la novedad presentada sin generar costo adicional a la Policía Nacional.		
4.14	Garantía de funcionamiento	≥ 3 años	X	
4.15	Ficha técnica	Del soporte ofertado	X	
4.16	Adecuaciones eléctricas	El contratista deberá realizar el análisis de cargas, levantamiento de información y actualización del diagrama unifilar del sistema eléctrico de la unidad, con el fin de identificar los circuitos eléctricos existentes y la proyección de los nuevos circuitos en caso de ser requeridos, los cuales deberán ser suministrados por el contratista sin generar costo adicional para la Institución.	X	
		Las adecuaciones eléctricas, civiles y proyección de nuevos circuitos deberán ser asumidas por la firma contratista sin generar costo adicional para la institución.	X	
		El diseño a presentar deberá contar con las memorias de cálculo y regulación de tensión que permita soportar la capacidad de carga de cada circuito monofásico intervenido y proyectado de acuerdo a las pantallas instaladas o a instalar del video Wall, cumpliendo los parámetros de la norma técnica colombiana NTC 2050 y reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE ultimas actualizaciones, los cuales deberán ser realizados por un profesional en ingeniería eléctrica con matrícula vigente para ser presentados y sustentados al supervisor del contrato y de esta manera autorizar el aval correspondiente de la solución. Lo anterior, sin generar costo adicional a la institución.	X	
		Si la solución del video Wall a presentar por la firma contratista es a un nivel de tensión de 208 VAC, se deberá realizar el diseño correspondiente y las adecuaciones eléctricas y civiles necesarias desde el tablero general de distribución regulado hasta el sitio de instalación de las pantallas contemplando cableado, breakers, tubería, canastilla, independencia de circuitos para equipos adquiridos y demás elementos que se deriven de las adecuaciones de acuerdo al diseño, memorias de cálculo y regulación presentados por un profesional en ingeniería eléctrica con matrícula vigente, cumpliendo los parámetros de la norma técnica colombiana NTC 2050 y reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE ultimas actualizaciones, para ser presentados y sustentados al supervisor del contrato y de esta manera autorizar el aval correspondiente de la solución. Lo anterior, sin generar costo adicional a la institución.	X	
ITEM		**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5.		**GARANTÍA**		
5.1	Tiempo de garantía	El tiempo de garantía es de tres (3) años para todos los elementos contratados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción.	X	
5.2	Cobertura de garantía	La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, implementación y funcionamiento de los elementos.	X	
5.3	Disponibilidad de garantía.	El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24.	X	
5.4	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida		X	
5.4.1	Generación del incidente	Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema.	X	
5.4.2	Tiempo respuesta para Diagnostico.	El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, cuando la falla sea en el hardware; cuando la falla es el software se contará con el mismo tiempo máximo de 24 horas, y se validara el fallo con personal idóneo a fin de ser identificada de manera ágil, fácil y eficiente, contados a partir del envío del correo electrónico.	X	
5.4.3	Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad.	El contratista tiene 120 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá remplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características	X	

ITEM		DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos.		
5.4.4	Tiempo de reparación.	El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista.	X	
5.4.5	Elementos con fallas	Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos.	X	
5.4.6	Suministro y repuestos	El oferente debe garantizar el suministro de partes y/o repuestos de todos y cada uno de los componentes del sistema por un tiempo no menor a 5 años, la cual deberá estar certificada por fabrica.	X	
5.4.7	Mantenimiento preventivo y correctivo	El oferente deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos adquiridos durante el periodo de garantía, para lo cual se debe desarrollar las siguientes actividades:	X	
		Hace referencia a la revisión y limpieza periódica de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento. Siendo necesario especificar el cronograma de prestación del mismo (mínimo dos veces por año, con un intervalo no menor a seis meses entre cada mantenimiento).	X	
		El contratista debe presentar y socializar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo una vez se reciban los equipos en total funcionamiento (para etapa de garantía), así mismo debe garantizar que ante cualquier solicitud o reporte de falla de los equipos e informada por Policía Nacional, se genere un registro para el seguimiento respectivo.	X	
		El contratista debe suministrar e instalar en sitio un aviso informativo en acrílico que indique el procedimiento a seguir en caso de fallas o requerimientos durante el tiempo de la garantía	X	
5.4.8	Informes	El contratista debe entregar un informe por mantenimiento de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor del contrato.	X	

CONCEPTO: En la propuesta presentada por la empresa de razón social MACHINETRONICS SAS **CUMPLE** con los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES y de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS relacionadas en el Anexo No. 2.

Mediante radicado GS-2024- 000102 -ADMON – SOPOR 29.25 La evaluadora Técnica OPS Yesenia Ballestas Gutiérrez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 168 2023 presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social INDIVISIÓN del proceso PN CESAP MIC 168-2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, así:

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA INDIVISIÓN

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.	El oferente presenta una (3) certificación de experiencia con la siguiente entidad, así: **CONTACTO AUDIO VISUAL S.A.S** "Suministro, transporte, instalación, integración, configuración y puesta en funcionamiento de 200 mts de pantalla led .... Para su	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información: 34. Nombre de la empresa o entidad Contratante 35. Dirección 36. Teléfono 37. Nombre del Oferente 38. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. 39. Número del contrato (si tiene) 40. Objeto del contrato 41. Valor del contrato 42. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) 43. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) 44. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.	correcto funcionamiento para producción audiovisual, producción de televisión, visualización de contenidos audiovisuales controladores de la misma marca del sistema de la pantalla led $ 1.472.223.912.6 M/CTE 20ABR2023, fecha de liquidación del contrato **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS** "Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos del grupo audiovisuales y fotografía con destino a los laboratorios y talleres centros y aulas especializadas de las facultades de la universidad distrital francisco José de caldas de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas" $ 511.927.052 13FEB2021 – 12AGO2021 **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** "Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos del grupo audiovisuales y fotografía con destino a los laboratorios de las facultades de la universidad distrital Francisco Jose De Caldas..." $ 225.877.232 23ABR2019 – 23AGO2019		

REQUISITOS GENERALES

a) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
b) En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR	2	X	
2	VIDEO WALL 4X3 DISTRIBUCION DE 12 PANTALLAS DE 55")	1	X	
3	MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO	1	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR			
1.1	Marca	BESLED	X	
1.2	Modelo	LEX2.5	X	
1.3	Tipo	Tipo de sistema de visualización: Debe permitir configuración Video Wall	X	
1.4	Tamaño mínimo	2,40m x 3,84m	X	
1.5	Pantalla LED para interior	Frontal de servicio Panel Led 640X480mm	X	
1.6	Controlador de vídeo	luz de color	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1.7	Herramienta de mantenimiento electrónico	Si	X	
1.8	Estructura de montaje en pared	material de acero	X	
1.9	Paquete Caja de madera contrachapada	Estuche de madera contrachapada	X	
1.10	Especificación del módulo LED			
1.10.1	Tamaño de píxel	2.5mm	X	
1.10.2	Tipo de LED	SMD2121	X	
1.10.3	Tamaño del módulo	320mm X 160mm	X	
1.10.4	Configuración del módulo	1R1G1B	X	
1.10.5	Resolución del módulo	128dots X 64dots	X	
1.10.6	Servicio de módulo	Servicio frontal	X	
1.11	Especificación del gabinete LED		X	
1.11.1	Tamaño del gabinete	640mm x 480mm x 60mm	X	
1.11.2	Resolución de Gabinete	256 x 192pixel	X	
1.11.3	Cantidad de gabinete	30pcs por cada pantalla / Total 2 pantallas = 60pcs	X	
1.11.4	Densidad de pixeles	160,000dots/sq.m	X	
1.11.5	Energía promedio	180w/sq.m	X	
1.11.6	máx. Energía	600w/sq.m	X	
1.11.7	Material del gabinete	Aluminio fundido a presión	X	
1.11.8	servicio de gabinete	Servicio frontal	X	
1.12	Especificación de la pantalla LED			
1.12.1	Tamaño de pantalla	3.84m * 2.40m = 9.216sq.m	X	
1.12.2	Resolución de la pantalla	1.536 x 960pixel = 1.474.560pixel	X	
1.12.3	Balance de blancos Brillo	≥700cd/m2	X	
1.12.4	Control de brillo	Por software / automáticamente	X	
1.12.5	Método de conducción	1/32scan	X	
1.12.6	Ángulo de visión	Horizontal 140° Vertical 140° 7	X	
1.12.7	Mejor distancia de visualización	≥2.5m	X	
1.12.8	Grado gris	65.536 niveles para cada color	X	
1.12.9	Frecuencia de actualización	1920-3840Hz	X	
1.12.10	Voltaje de entrada	AC110 /AC220V 50Hz / 60Hz	X	
1.12.11	Paleta de colores disponible	16,777,216 (RGB 14 bit control)	X	
1.12.12	Grado de protección	IP43	X	
1.12.13	Desplegar formato	Todo formato	X	
1.12.14	MTBF	>10,000 horas	X	
1.12.15	Tasa de defectos	≤0.00001	X	
1.12.16	Esperanza de vida	≥100,000 horas	X	
1.13	Piezas de repuesto:	Módulo LED de 1 pieza, fuente de alimentación de 1 pieza, cables de alimentación, cables de señal, cables de datos, placas de conexión, tornillos, software y detalles archivos de operaciones.	X	
1.14	Certificados	FCC,CE,ROHS,ISO9001	X	
1.15	Instalación	El oferente deberá suministrar soportes fijos de pared, de acuerdo al peso y las dimensiones de las pantallas; y llevar a cabo la instalación, en el sitio indicado por el supervisor del contrato.	X	
		El contratista deberá realizar la instalación de las pantallas, en la ciudad de Bogotá. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 o extender para conexión a nodo central en una distancia mínima de 40 metros, permitiendo la integración con otros dispositivos desde una única fuente en entrada de audio y video; tornillos, toma corrientes, cableado eléctrico regulado, protecciones, video, control y datos, y todo lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
1.16	Garantía	Garantía técnica mínimo de tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
1.17	Ficha técnica	Anexar a la oferta	X	
1.18	Año de fabricación	2023 en adelante	X	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
2	VIDEO WALL 4X3 (DISTRIBUIDO EN 12 PANTALLAS DE 55")			
2.1	Marca	HIKVISION	X	
2.2	Modelo	DS-D2055HR-G	X	
2.3	Cantidad	1	X	

ITEM		DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2.4	Numero de módulos	(12 monitores de 55" diagonal) Disposición 4X3	X	
2.5	Tipo	Diseñado para CCTV o Tipo industrial	X	
2.6	Tamaño del Monitor	55" diagonal	X	
2.7	Tipo de tecnología	LED Backligth o IPS	X	
2.8	Visualización	Pantalla Anti reflectiva sin aditamentos externos con calibración automática	X	
2.9	Área de visualización	1209.6(H)x680.4(V)mm	X	
2.10	Relación de aspecto	16:09	X	
2.11	Resolución	Full HD 1920 x 1080p	X	
2.12	Color	10Bit,16.7M	X	
2.13	Brillo	≥ 700 nits	X	
2.14	Contraste	1100:1	X	
2.15	Ángulo de visión (H x V)	178° x 178°	X	
2.16	Tiempo de respuesta por panel	Máximo 8 milisegundos	X	
2.17	Vida útil	≥ 50000 horas	X	
2.18	Separación máxima entre 2 módulos (Gap)	≤ 0.88 mm	X	
2.19	Conexiones de entrada	1*DVI 2*HDMI 1*DP USB2.0 1*RS232 1*RJ45	X	
2.20	Conexiones de salida	2*RS232(RJ45),1*BNC	X	
2.21	Fuente de alimentación	AC100V~240V 50/60Hz	X	
2.22	Consumo eléctrico	≤ 300 W	X	
2.23	Consumo de energía en espera	<3W	X	
2.24	Tasa de frecuencia de actualización de la imagen.	60 Hz	X	
2.25	Horas de funcionamiento / operación (horas / día)	24/7	X	
2.26	Temperatura de operación	0°C a 40°	X	
2.27	Humedad de trabajo	10% a 70%	X	
2.28	Instalación	El oferente deberá suministrar soportes fijos de pared tipo Pop-Up, de acuerdo al peso y las dimensiones de las pantallas; y llevar a cabo la instalación, en el sitio indicado por el supervisor del contrato. Se debe realizar la adecuación necesaria del área asignada para el proceso de instalación, con el fin de dejar en las mejores condiciones estéticas, la cual debe realizarse de acuerdo a la estructura de mampostería existente y diseño.	X	
		El contratista deberá realizar la instalación del Video Wall, en la ciudad de Bogotá. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 o extender para conexión a nodo central en una distancia mínima de 10 metros, permitiendo la integración con otros dispositivos desde una única fuente en entrada de audio y video; tornillos, toma corrientes, cableado eléctrico regulado, protecciones, video, control y datos, y todo lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
2.29	Garantía	Garantía técnica mínimo de tres (3) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
2.30	Ficha técnica	Anexar a la oferta	X	
2.31	Año de fabricación	2023 en adelante	X	
ITEM		**DESCRIPCIÓN**		
3.	**MATRIZ CONTROLADORA DE VIDEO**			
3.1	Marca	NOVASTAR	X	
3.2	Modelo	TU15 PRO	X	
3.3	Compatibilidad	Con el sistema de visualización seleccionado o implementado	X	
3.4	Entrada de video	2x USB 2x HDMI DVI-D	X	
3.5	Salida de video	4x Ethernet Ports 1 x HDMI OUT 2x audio 1x SPDIF	X	

ITEM		DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
3.6	Salida de audio	SI	X	
3.7	Control Remoto	Incluido	X	
3.8	Resolución de entrada	2048 x 1152	X	
3.9	Resolución de salida	4096 x 1920	X	
3.10	Conexión en cascada	SÍ	X	
3.11	Conectividad	RJ45 10 /100 / 1000 Mbps	X	
		Puerto ≥ USB 2.0	X	
3.12	Temperatura de operación	-20°C a 60°C	X	
3.13	Operación Humedad	0% a 80%	X	
3.14	Conector 6 pines	1x IR In 1x IR Out (Reserved) 1x I/O 1x Relé	X	
3.15	Control remoto	Incluido		
		El video Wall debe permitir la configuración automática de brillo, color y contraste, mediante control remoto, en cada uno y de manera general en el sistema de visualización	X	
3.16	Control de la matriz	Se debe realizar mediante software o interfaz web, que deberá ser instalado de acuerdo a lo establecido por el Supervisor del contrato.	X	
3.17	Software o interfaz	**Debe permitir:**		
		Selección libre de las entradas y salidas a visualizar.	X	
		Agrupación parcial y total de módulos para visualizar una y varias de las entradas.	X	
3.18	Observación	El número de salidas de la matriz deberá ser igual o superior a la cantidad de módulos del sistema de visualización.	X	
		Los módulos de sistemas de visualización existentes (*pasa el caso de las ampliaciones*), deberán ser integrados a la matriz, en coordinación con el supervisor y/o interventor del contrato.	X	
3.19	Garantía de funcionamiento	≥ 3 años	X	
3.20	Ficha técnica	Del equipo ofertado	X	
3.21	Certificado de Distribuidor	El proponente deberá anexar carta del fabricante donde certifique al oferente como canal de los procesadores ofertados y que cuenta con el respaldo directo.	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
4	SOPORTE PARA PANTALLA LED DE SERVICIO FRONTAL INTERIOR Y VIDEO WALL 4X3			
4.1	Marca	ANDIVISION	X	
4.2	Modelo	AND-43SPEVW	X	
4.3	Color	Negro	X	
4.4	Material Gabinete	Acero	X	
4.5	Capacidad de Carga	Acorde con el peso de los módulos de la pantalla led de servicio frontal interior y de las pantallas del video wall 4x3	X	
4.6	Tamaño	Acorde con las dimensiones de los módulos de la pantalla led de servicio frontal interior y de las pantallas del video wall 4x3	X	
4.7	Pared de video	SÍ	X	
4.8	Extensión máxima del brazo	12,0 pulgadas [306 mm]	X	
4.9	Inclinación	+3° / -5°	X	
4.10	Opciones de Montaje	Montaje en pared	X	
4.11	Soporte	El soporte para montaje de muros multi-video debe estar diseñado para la alineación precisa de las pantallas.	X	
4.12	Instalación	El contratista deberá realizar la instalación del soporte para Video Wall con diseño desplegable y con micro ajustes, en el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe cubrir a todo costo los componentes necesarios para su instalación, cables HDMI mínimo 2.0 y lo necesario para la funcionalidad que requiere la entidad, garantizando el correcto funcionamiento de todo el sistema.	X	
4.13	Verticalidad y alineación	Se debe garantizar la instalación con la correcta verticalidad y alineación de los módulos. Si posteriormente ceden las bases o los módulos sufren daños por mala instalación o sujeción, el contratista debe asumir los costos asociados a este hecho subsanando la novedad presentada sin generar costo adicional a la Policía Nacional.	X	
4.14	Garantía de funcionamiento	≥ 3 años	X	
4.15	Ficha técnica	Del soporte ofertado	X	
4.16	Adecuaciones eléctricas	El contratista deberá realizar el análisis de cargas, levantamiento de información y actualización del diagrama unifilar del sistema eléctrico de la unidad, con el fin de identificar los circuitos eléctricos existentes y la	X	

ITEM		DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		proyección de los nuevos circuitos en caso de ser requeridos, los cuales deberán ser suministrados por el contratista sin generar costo adicional para la Institución.		
		Las adecuaciones eléctricas, civiles y proyección de nuevos circuitos deberán ser asumidas por la firma contratista sin generar costo adicional para la institución.	X	
		El diseño a presentar deberá contar con las memorias de cálculo y regulación de tensión que permita soportar la capacidad de carga de cada circuito monofásico intervenido y proyectado de acuerdo a las pantallas instaladas o a instalar del video Wall, cumpliendo los parámetros de la norma técnica colombiana NTC 2050 y reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE ultimas actualizaciones, los cuales deberán ser realizados por un profesional en ingeniería eléctrica con matrícula vigente para ser presentados y sustentados al supervisor del contrato y de esta manera autorizar el aval correspondiente de la solución. Lo anterior, sin generar costo adicional a la institución.	X	
		Si la solución del video Wall a presentar por la firma contratista es a un nivel de tensión de 208 VAC, se deberá realizar el diseño correspondiente y las adecuaciones eléctricas y civiles necesarias desde el tablero general de distribución regulado hasta el sitio de instalación de las pantallas contemplando cableado, breakers, tubería, canastilla, independencia de circuitos para equipos adquiridos y demás elementos que se deriven de las adecuaciones de acuerdo al diseño, memorias de cálculo y regulación presentados por un profesional en ingeniería eléctrica con matrícula vigente, cumpliendo los parámetros de la norma técnica colombiana NTC 2050 y reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE ultimas actualizaciones, para ser presentados y sustentados al supervisor del contrato y de esta manera autorizar el aval correspondiente de la solución. Lo anterior, sin generar costo adicional a la institución.	X	

ITEM		DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
5.		GARANTÍA		
5.1	Tiempo de garantía	El tiempo de garantía es de tres (3) años para todos los elementos contratados en el presente proceso, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción.	X	
5.2	Cobertura de garantía	La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación, instalación, implementación y funcionamiento de los elementos.	X	
5.3	Disponibilidad de garantía.	El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24.	X	
5.4	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida		X	
5.4.1	Generación del incidente	Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema.	X	
5.4.2	Tiempo respuesta para Diagnostico.	El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, cuando la falla sea en el hardware; cuando la falla es el software se contará con el mismo tiempo máximo de 24 horas, y se validara el fallo con personal idóneo a fin de ser identificada de manera ágil, fácil y eficiente, contados a partir del envío del correo electrónico.	X	
5.4.3	Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad.	El contratista tiene 120 horas adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá remplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos.	X	
5.4.4	Tiempo de reparación.	El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
5.	GARANTÍA			
		reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista.		
5.4.5	Elementos con fallas	Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos.	X	
5.4.6	Suministro y repuestos	El oferente debe garantizar el suministro de partes y/o repuestos de todos y cada uno de los componentes del sistema por un tiempo no menor a 5 años, la cual deberá estar certificada por fabrica.	X	
5.4.7	Mantenimiento preventivo y correctivo	El oferente deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos adquiridos durante el periodo de garantía, para lo cual se debe desarrollar las siguientes actividades:	X	
		Hace referencia a la revisión y limpieza periódica de los equipos, para garantizar su buen funcionamiento. Siendo necesario especificar el cronograma de prestación del mismo (mínimo dos veces por año, con un intervalo no menor a seis meses entre cada mantenimiento).	X	
		El contratista debe presentar y socializar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo una vez se reciban los equipos en total funcionamiento (para etapa de garantía), así mismo debe garantizar que ante cualquier solicitud o reporte de falla de los equipos e informada por Policía Nacional, se genere un registro para el seguimiento respectivo.	X	
		El contratista debe suministrar e instalar en sitio un aviso informativo en acrílico que indique el procedimiento a seguir en caso de fallas o requerimientos durante el tiempo de la garantía	X	
5.4.8	Informes	El contratista debe entregar un informe por mantenimiento de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor del contrato.	X	

CONCEPTO: En la propuesta presentada por la empresa de razón social ANDIVISION **CUMPLE** con los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES y de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS relacionadas en el Anexo No. 2.

VERIFICACIÓN TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2023- 000271ADMON – SOPOR 29.25, La evaluadoar Ing. Ambiental ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuanta PN CESAP SA MC 168-2023 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

1. Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **ANDIVISION S.A.S,** Dentro del proceso de contratación **PN CESAP SA MC- 156 - 2023**, Cuyo objeto **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable	Con la propuesta	X	

		del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST			
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **ANDIVISION S.A.S, CUMPLE** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

2. Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **INNVECTOR S.A.S,** Dentro del proceso de contratación **PN CESAP SA MC- 156 - 2023**, Cuyo objeto **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

	que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).				
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **INNVECTOR S.A.S, CUMPLE** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

3. Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **MACHINETRONICS S.A.S,** Dentro del proceso de contratación **PN CESAP SA MC- 156 - 2023**, Cuyo objeto **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

	relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
5	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **MACHINETRONICS S.A.S, CUMPLE** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

4. Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **TECNOPROCESO S.A.S,** Dentro del proceso de contratación **PN CESAP SA MC- 156 - 2023**, Cuyo objeto **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.** así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

	desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
5	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		X

CONCEPTO: La empresa de razón social **TECNOPROCESO S.A.S, NO CUMPLE** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2024- 000131–ADMON - SOPOR – 29.25 La evaluadora técnica Nidia Isabel López Rodríguez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 168-2023 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones técnicas en cuanto a seguridad y salud en el trabajo de los oferentes presentados al proceso **MC- 168- 2023**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**; así:

1. **ANDIVISIÓN SAS** identificado con **Nit.830.088.172-8** representado legalmente por Edier Enrique Rosero López identificado con C.C. 12.169.228.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	**Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general**; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta.		X
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	
3	El OFERENTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la	Documento de compromiso firmado por el representante	Informe actividades con	NA	

	tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.	legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	respectivos soportes		
4	**INGRESO DEL PERSONAL** El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Durante la ejecución del contrato	NA	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
6	El OFERENTE deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	
7	El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo," a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	
8	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **ANDIVISION SAS** identificado con Nit.830.088.172-8, **NO CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

2. **INNVECTOR SAS** identificado con NIT. **900.235.103-4** representado legalmente por Xiomara Angelica Castro Salas con C.C. 52.702.913

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta.	X	
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	
3	El OFERENTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Informe actividades con respectivos soportes	NA	
4	**INGRESO DEL PERSONAL** El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Durante la ejecución del contrato	NA	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
6	El OFERENTE deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de	Certificado de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	

	la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.				
7	El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	
8	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **INNVECTOR SAS** identificado con NIT. **900.235.103-4**; **CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

3. **MACHINETRONICS SAS** identificado **Nit. 900.042.114-6**, representado legalmente por Ana Yulieth Cruz Paloma identificada con C.C. 52.851.773.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro,	Presentación de la propuesta.	X	

	cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	
3	El OFERENTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Informe actividades con respectivos soportes	NA	
4	**INGRESO DEL PERSONAL** El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Durante la ejecución del contrato	NA	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	

6	El OFERENTE deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	
7	El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	
8	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **MACHINETRONICS SAS** identificado **NIT.** 900.042.114-6; **CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

4. **TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACIÓN** identificado con **NIT. 900.273.006-1**, representada legalmente por Javier Enrique Arias Rojas

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE

1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta.		X
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta		X
3	El OFERENTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Informe actividades con respectivos soportes	NA	
4	**INGRESO DEL PERSONAL** El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Durante la ejecución del contrato	NA	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
6	El OFERENTE deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	X	
7	El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	

	modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
8	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACIÓN** identificado con **NIT. 900.273.006-1, NO CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	**TECNOPROCESOS SAS**	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	INNVECTOR SAS	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MACHINETRONICS SAS	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ANDIVISIÓN	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 10 de enero del 2024 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), termino en el cual los oferentes podrán| presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	**09/01/2024**
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	**Desde el 09/01/2024 al 10/01/2024 hasta las 16:00 horas**

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	**12/01/2024**

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 17:00 horas del día nueve (09) del mes de enero de 2024.

CONVOCATORIA:

CT. **DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA**
Jefe Área Administrativa (E)

OPS **ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS**
Responsable Grupo de Contratos

OPS **YESENIA BALLESTAS GUTIÉRREZ**
Evaluador Técnico

OPS **JOHN FERNANDO CALDERÓN GAITÁN**
Evaluador Jurídico

OPS. **ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO**
Evaluador SGA

OPS. **CAMILO ANDRÉS ÁNGEL NARANJO**
Evaluador Económico

OPS **NIDIA ISABEL LÓPEZ RODRÍGUEZ**
Evaluadora SG-SST

Elaboró: TEM. Luisa María Camacho Rojas – Técnica Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Grupo de Contratos
Fecha de elaboración: 09/01/2024
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA